

neamiento urbanístico de los municipios de San Vicente de Alcántara, Los Santos de Maimona y Puebla de la Calzada y la Redacción de Normas Subsidiarias de Bienvenida por Resolución de esta Consejería de fecha 26 de abril de 1990, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 35 de 3 de mayo pasado, celebrada la mesa de contratación el 12 de los corrientes; vista la propuesta formulada por la Sección de Urbanismo de esta Dirección General y en uso de las atribuciones que me confiere la Orden de 11 de enero de 1990, sobre delegación de funciones en materia de contratación

RESUELVO:

—Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión de Normas Subsidiarias de Los Santos de Maimona (Badajoz) a la Empresa Amador Fernández Dávila, S.A., por un importe total, I.V.A. incluido, de 6.500.000 pesetas (seis millones quinientas mil pesetas) y un plazo de ejecución de un año.

—Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión de Normas Subsidiarias de San Vicente de Alcántara (Badajoz) a José Manuel Pagés Madrigal, por un importe total, I.V.A. incluido, de 7.500.000 pesetas (siete millones quinientas mil pesetas) y un plazo de ejecución de un año.

—Adjudicar definitivamente la Redacción de la Revisión de Normas Subsidiarias de Puebla de la Calzada (Badajoz) a la Empresa TESIYT, S.L., por un importe total, I.V.A. incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas) y un plazo de ejecución de un año.

—Adjudicar definitivamente la redacción de Normas Subsidiarias de Bienvenida (Badajoz) a don Mario José Mañas López por un importe total, I.V.A. incluido, de 4.000.000 de pesetas (cuatro millones de pesetas) y un plazo de ejecución de un año.

Mérida, 25 de junio de 1990.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
JOSE LUIS ROSA BERROCAL

RESOLUCION de 18 de junio de 1990, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se hace público el resultado del Concurso celebrado para la adjudicación de la recaudación del patrimonio inmobiliario de la Comunidad Autónoma adscrito a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Celebrado el Concurso para la adjudicación de la recaudación del Patrimonio Inmobiliario de la Comunidad Autónoma adscrito a la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente.

Esta Consejería, en cumplimiento del artículo 119 del Reglamento de Contratación del Estado, hace público que dicho concurso ha sido adjudicado a la Empresa Hnos. Alonso Garran, S.L.

Mérida, 18 de junio de 1990.

El Director General de Urbanismo,
Arquitectura y Vivienda,
JÓSE LUIS ROSA BERROCAL

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 18 de mayo de 1990, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica definitivamente el «Curso de Animación Comunitaria» en Centros de Ancianos.

En cumplimiento de lo estipulado en la Ley de Contratos del Estado, se hace pública la adjudicación definitiva del Concurso para la Contratación del «Curso de Animación Comunitaria» en Centros de Ancianos de gestión directa de la Consejería, convocado en el D.O.E. número 33 de 24-4-90 al Taller de Educación Popular «Zafra» por un importe total de 2.178.196 pesetas.

Mérida, 13 de junio de 1990.

La Consejera de Emigración y Acción Social,
MARIA JESUS LOPEZ HERRERO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 15 de junio de 1990, de la Dirección General de Estructuras

Agrarias, Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se anuncia la subasta de las obras de «Red complementaria de riego en el Sector IX del Canal del Zújar (Badajoz)».

La Dirección General de Estructuras Agrarias de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, convoca subasta para adjudicar las obras del proyecto de «Red complementaria de riego en el Sector IX del Canal del Zújar (Badajoz)».

Presupuesto de contrata: Ascende a la cantidad de ciento veinte millones trescientas setenta mil doscientas diecisiete pesetas (120.370.217 pesetas).

Plazo de ejecución: Doce (12) meses.

Proyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Estarán de manifiesto en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres y en las Oficinas de la Sección Provincial del SEREA en Badajoz, Avda. de Huelva, 12.

Fianza provisional: Dos millones cuatrocientas siete mil cuatrocientas cuatro pesetas (2.407.404 pesetas) a constituir en la forma que determina la Cláusula 7.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, a nombre del Director General de Estructuras Agrarias - Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura.

Fianza definitiva: Cuatro millones ochocientos catorce mil ochocientos ocho pesetas (4.814.808 pesetas) a constituir en la forma que se detalla en la cláusula 10.ª del citado Pliego.

Clasificación de los licitadores: Grupo E, Subgrupo 7, Categoría e.

MODELO DE PROPOSICION

Ilmo. Sr. Director General de Estructuras Agrarias.

«El que suscribe en su propio nombre, o en representación de (según apoderamiento

que se acompaña debidamente bastantado), vecino de provincia de, con Documento Nacional de Identidad n.º se compromete a llevar a cabo las obras de por la cantidad de (en letra y en número), ajustándose en todo al Pliego de Cláusulas Administrativas y al de Prescripciones Técnicas del Proyecto.

(Fecha y firma del proponente).

Documentos que deben presentar los licitadores: Deberán presentar dos sobres; uno conteniendo la propuesta económica y otro la documentación que obligatoriamente deberán presentar, según se detalla en las Cláusulas 3.ª y 4.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Admisión de Proposiciones: Las Proposiciones se admitirán en las horas hábiles de oficina, hasta las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos o cualquier otro procedimiento, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 3.ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que determina que la entrega se hará a mano.

Apertura de Proposiciones: La apertura de Proposiciones se efectuará el día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de Proposiciones, a las once horas en las Oficinas del Servicio de Reforma de las Estructuras Agrarias (SEREA), sito en la Avda. de la Montaña, n.º 15-1.º de Cáceres, ante la Mesa de Contratación del Organismo.

Mérida, 15 de junio de 1990.



DIARIO OFICIAL
DE

EXTREMADURA

JUNTA DE EXTREMADURA

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARIA GENERAL TECNICA
NEGOCIADO DE PUBLICACIONES

Avda. Extremadura, 43 - Teléfono 924 / 30 09 02
06800 MERIDA